INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Saltos del Guaira, a los veintisiete días del mes de Octubre de 2023, se reúnen: el Lic. César Godoy Miranda, Jefe de Sección, la Lic. Estefanía Laudelina Balbuena Fretes, Jefe de Sección y Sr. Alicio Ramón Dávalos Rodríguez, Técnico Administrativo, funcionarios designados por Resolución Nº 079 de fecha 24 de Agosto de 2.023, emanada del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, para integrar de forma permanente la Comisión Juzgadora de Ofertas de esta Convocante; a fin de proceder al análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del proceso licitatorio individualizado como: CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2023 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y ACCESORIOS"** ID Nº 433.389.

RUBRO 543

Monto del llamado:

El monto estimado para el presente llamado es de **Gs. 478.500.000 (Guaraníes Cuatrocientos setenta y ocho millones quinientos mil)**.

1. Acta de Apertura de Ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha nueve del mes de Octubre de 2023, se ha procedido a la apertura de las propuestas presentadas por las siguientes firmas:

Nº	OFERENTES	RUC Nº	DIRECCIÓN	TELÉFONO	E-MAIL
01	**JUANA ELIZABETH BOGADO**	3920590-8	Tuyutí e/ José S. Decoud y Avda. Mcal. Estigarribia	0984 639 271	licitacioneseli@hotmail.com

1.1 Las ofertas económicas presentadas son las siguientes:

OFERENTE:	**JUANA ELIZABETH BOGADO**
Ítem Nº 1	6.725.000Gs. - (Guaraníes seis millones setecientos veinticinco mil) IVA incluido.
Ítem Nº 2	2.500.000Gs. - (Guaraníes dos millones quinientos mil) IVA incluido.
Ítem Nº 3	8.925.000Gs. - (Guaraníes ocho millones novecientos veinticinco mil) IVA incluido.
Ítem Nº 4	1.650.000Gs. - (Guaraníes dos millones trescientos ochenta y seis mil doscientos cincuenta) IVA incluido.
Ítem Nº 5	**No cotiza**

1.2. Observaciones realizadas en el Acto de Apertura de Ofertas:

De conformidad a lo establecido en el Art. 57° del Decreto Nº 2.992/19, se procede a la transcripción de las observaciones formuladas en ocasión del Acto de Apertura de Ofertas:

Oferentes	Observaciones
JUANA ELIZABETH BOGADO	- Presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta. - Presenta todas las documentaciones requeridas. - **Presenta muestras**

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de cada Oferta respecto al cumplimiento de los requisitos básicos de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto Nº 2992/19 y demás disposiciones que rigen en materia de Contrataciones Públicas, observándose cuanto sigue:

A. Ramón Dávalos R.
Técnico Administrativo
Sección de Comunicaciones

Lic. César Godoy Miranda
Jefe de Sección Informática
Poder Judicial de Canindeyú

Lic. Estefania Balbuena
Jefe
Patrimonio y Suministro

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	JUANA ELIZABETH BOGADO
a) El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados	*CUMPLE*
b) La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;	*CUMPLE*
c) Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales;	*CUMPLE*
d) Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta;	*CUMPLE*
e) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	*CUMPLE*
f) Constancia de inscripción en el registro único de contribuyente – RUC.	*CUMPLE*

2.1. CAPACIDAD LEGAL: Análisis con respecto a las Prohibiciones y Limitaciones de los Incisos "a" y "b", "m" y "n" del Articulo 40, de la Ley 2051/03: de los representantes y/o propietario/a de la oferta recibida, conforme a las verificaciones en los registros de la base de datos en la página web de la Secretaria de la Función Pública – SFP y de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP, que detalla en el siguiente cuadro:

OFERENTE:	PROPIETARIOS O MIEMBROS DE LA FIRMA OFERENTE	Inc. "a" y "b" del Art. 40. Conforme a la base de datos de la SFP.	Inc. "m" y "n" del Art. 40. Conforme con la base de datos de la DNCP.
ELI COPIAS & INFORMÁTICA RUC 3920590-8	JUANA ELIZABETH BOGADO CON C.I.N° 3.920.590	No Registra Datos.	No Registra Datos.

Conforme al cuadro precedente, se puede constatar que dicho oferente no se encuentra con impedimentos legales para ejecutar el contrato.

3. Solicitudes de documentaciones:

a) ELI COPIAS & INFORMÁTICA mediante nota del comité de evaluador de fecha 18/10/2023 se ha solicitado la aclaración del precio total del ÍTEM 4 – Impresora multifuncional láser.

La firma **ELI COPIAS & INFORMÁTICA,** ha presentado la **NOTA ACLARATORIA, por tanto, queda calificada.**

4. Especificaciones Técnicas:

Según análisis realizado por este miembro, ha constatado que los oferentes cumplen a cabalidad con las Especificaciones Técnicas.
De conformidad a lo establecido en el Anexo C. Especificaciones Técnicas.

Lic. César Godoy Miranda
Jefe de Sección Informática
Poder Judicial de Canindeyú

5. Tabla de ofertas ajustadas por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el inciso c) del Art. 67° del Decreto Nº 2992/19, se ha procedido a la verificación de las Planillas de Precios presentadas por las firmas oferentes, que se presenta como Anexo:

A. Ramón Dávalos R.
Técnico Administrativo
Sección de Comunicaciones

Lic. Estefanía Balbuena
Jefe
Patrimonio y Suministro

		1- JUANA ELIZABETH BOGADO							2- OFERENTE							3- OFERENTE						
Item	Descripción	Unidad de medida	Prese n-tacion	Marca	Proce-dencia	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	Unidad de medida	Prese n-tacion	Marca	Proce-dencia	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	Unidad de medid	Prese n-tacion	Marca	Proce-dencia	Cant.	Precio Unitario	Precio To
1	Computadoras personales (PC) de escritorio	Unidad	Unidad	DTA System	Paraguay	51	6.725.000	342.975.000	Unidad	Unidad					0	Unidad	Unidad					
2	UPS de 1500 VA	Unidad	Unidad	APC	China	37	2.500.000	92.500.000	Unidad	Unidad					0	Unidad	Unidad					
3	Impresora multifuncion laser	Unidad	Unidad	BROTHER	China	5	8.925.000	44.625.000	Unidad	Unidad					0	Unidad	Unidad					
4	Impresora multifuncion laser	Unidad	Unidad	HP	China	35	1.650.000	57.750.000	Unidad	Unidad					0	Unidad	Unidad					
5	Fotocopiadora multifuncional	Unidad	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	1	0	0	Unidad	Unidad					0	Unidad	Unidad					
	TOTAL							537.850.000							-							

El comité evaluador, ha solicitado por nota en fecha 18/10/23, explicación en cuanto al Ítem Nº 4. Impresora multifunción, específicamente en la sumatoria total de los ítems (multiplicación total).

El oferente ha respondido en fecha 18/10/23, manifestando que el precio unitario del bien corresponde a **Gs. 1.650.000**, siendo el precio total de **Gs. 57.750.000**, y no 83.518.750, por lo que no se altera el precio unitario.

La sumatoria total de todos los ítems asciende a la suma de Gs. 537.850.000 (Guaraníes Quinientos treinta y siete millones ochocientos cincuenta mil).

Se realiza la presente corrección aritmética, ajustado al Decreto 2992/19, en los siguientes artículos:

Art. 46-. Periodo de validez de las ofertas.
Las ofertas serán válidas por el plazo especificado en el pliego de bases y condiciones y computado a partir de la fecha de apertura de ofertas. Este periodo de validez implicará los siguientes compromisos por parte del Oferente durante dicho plazo: a) Mantener inalterables las condiciones de su Oferta;

c) Aceptar la corrección de errores aritméticos de su oferta, en caso de existir.

Art. 62.- Disconformidades, errores y omisiones.

Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta. A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación, toda vez que no viole el principio de igualdad, podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria.
Solo se podrán corregir errores aritméticos de las ofertas que cumplan con la documentación considerada sustancial, conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos en los Pliegos Estándar aprobados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

La Empresa, **ELI COPIAS & INFORMÁTICA de la Sra. JUANA ELIZABETH BOGADO** es el único oferente que se ha presentado para el presente llamado, la adjudicación es por ITEM por lo que se pasa a analizar su oferta.

Atendiendo a lo expuesto precedentemente este Comité de Evaluación procedió al análisis minucioso cuantitativo de la oferta presentada, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.

5.1. Análisis de los precios ofertado por la firma:

En virtud a la Res. DNCP Nº 1890/20, Art. 4° que aprueba el criterio de evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regulados por la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"; se ha procedido al Análisis de los Precios Ofertados, conforme se expone en el cuadro respectivo que se presenta como Anexo.

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

A. Ramón Dávalos R.
Técnico Administrativo
Sección de Comunicaciones

Lic. César Godoy Miranda
Jefe de Sección Informática
Poder Judicial de Canindeyú

Lic. Estefanía Balbuena
Jefe
Patrimonio y Suministro

Ítem	Descripción	OFERENTE 1- ELI COPIAS INFORMÁTICA de JUANA ELIZABETH BOGADO Variación Porcentual del Precio Ofertado en Relación al Precio Referencial de la Convocante (-25% o +15%)		
		Precio Referencial	Precio de Costo Unitario	% Variación
1	Computadoras personales (PC) de escritorio	6.000.000	6.725.000	12,08%
2	UPS de 1500 VA	2.500.000	2.500.000	0%
3	Impresora multifunción laser	7.000.000	8.925.000	**27,5%**
4	Impresora multifunción laser	900.000	1.650.000	**83,3%**
5	Fotocopiadora multifuncional	12.003.325	NO COTIZA	-

A criterio de este Colegiado, los precios ofertados no son superiores al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

a. **ELI COPIAS & INFORMATICA de JUANA ELIZABETH BOGADO:** Por Nota de fecha 18 de Octubre del corriente, para los siguientes ítems:

Ítem	Descripción	OFERENTE ELI COPIAS & INFORMATICA de JUANA ELIZABETH BOGADO Variación Porcentual del Precio Ofertado en Relación al Precio Referencial de la Convocante (-25% o +15%)		
		Precio Referencial	Precio de Costo Unitario	% Variación
3	Impresora multifunción laser	7.000.000	8.925.000	**27,5%**
4	Impresora multifunción laser	900.000	1.650.000	**83,3%**

RESPUESTA DEL OFERENTE:

ELI COPIAS & INFORMATICA de JUANA ELIZABETH BOGADO: Por Nota de fecha 18 de Octubre del corriente, ha presentado el desglose de los precios consultados conforme a cuanto sigue:

- Costo;
- Garantía;
- Impuesto;
- Utilidad;
- Total

Lic. Cesar Godoy Miranda
Jefe de Sección Informática
Poder Judicial de Canindeyú

A criterio de este Colegiado, los respectivos desgloses precedentemente transcriptos, sustentan razonablemente los precios ofertados para todos los ítems.

5. Margen de preferencia local:

No se ha aplicado, ya que los oferentes no son del territorio departamental (Canindeyú).

A. Ramón Dávalos R.
Técnico Administrativo
Sección de Comunicaciones

Lic. Estefanía Balbuena
Jefe
Patrimonio y Suministro

6. Ofertas con los precios más bajos:

Una vez concluida la verificación de cada Oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, este Comité, con sujeción a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto Nº 2992/19 ha procedido a analizar en detalle las Ofertas con los precios más bajos, conforme a la siguiente tabla:

1- JUANA ELIZABETH BOGADO	
DESCRIPCION	**Monto Ofertado**
Computadoras personales (PC) de escritorio	Gs. 6.725.000
UPS de 1500 VA	Gs. 2.500.000
Impresora multifunción laser	Gs. 8.925.000
Impresora multifunción laser	Gs. 1.650.000
Fotocopiadora multifuncional	NO COTIZA

7. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en las Bases Concursales:

En el presente apartado, el Comité Evaluador ha procedido al análisis detallado de la oferta presentada por la firma **ELI COPIAS & INFORMÁTICA de la Sra. JUANA ELIZABETH BOGADO.,** ya que ha cumplido con todas las documentaciones requeridas, teniendo en cuenta que la adjudicación es por ítems. Además de verificar el cumplimiento de los demás requisitos solicitados en las Bases Concursales, referentes a:

1. Capacidad Legal;
2. Capacidad Financiera
3. Capacidad Técnica
4. Experiencia.

7.1. Verificación de los documentos legales requeridos en las Bases Concursales:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	ELI COPIAS & INFORMÁTICA de JUANA ELIZABETH BOGADO
1. **Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple
2. **Garantía de Mantenimiento de Oferta***	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social**(**)**	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.**(**)**	Cumple
5. Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	Cumple
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios **(**)**	Cumple
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	Cumple
Documentos legales. Personas Físicas.	

A. Ramón Dávalos R.
Técnico Administrativo
Sección de Comunicaciones

Lic. César Godoy Miranda
Jefe de Sección Informática
Poder Judicial de Canindeyú

Lic. Estefanía Balbuena
Jefe
Patrimonio y Suministro

1. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Cumple
3. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	Cumple

7.2. Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, requisito de calificación y criterios de evaluación. Capacidad financiera, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por el oferente, se constata el siguiente análisis: la evaluación se refleja en el siguiente cuadro:

EFICIENCIA: ELI COPIAS & INFORMATICA de JUANA ELIZABETH BOGADO							
DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			PROMEDIO			OBS.
	2020	2021	2022	2020	2021	2022	
INGRESO	301.948.636	806.182.123	1.113.432.627	2,9	1	1	CUMPLE
EGRESO	301.019.034	804.963.302	1.109.771.999				

OBS.: La firma ELI COPIAS & INFORMATICA de JUANA ELIZABETH BOGADO se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Documentos	ELI COPIAS & INFORMATICA de JUANA ELIZABETH BOGADO
1. Formulario 501 (2020, 2021 y 2022) IRE Simple	CUMPLE

7.3 Experiencia:

De conformidad a los requisitos de participación y criterios de, se ha procedido a verificar las documentaciones que acreditan la experiencia de la firma, conforme a cuanto sigue:

Documentos	ELI COPIAS & INFORMATICA de JUANA ELIZABETH BOGADO
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
2. Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
3. Constancia del RUC emitida por la SET.	CUMPLE

Lic. César Godoy Miranda
Jefe de Sección Informática
Poder Judicial de Canindeyú

A. Ramón Dávalos R.
Técnico Administrativo
Sección de Comunicaciones

Lic. Estefania Balbuena
Jefe
Patrimonio y Suministro

En base a los documentos presentados por los Oferentes, se concluye que los mismos acreditan [illegible] anteriores que totalizan como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado.

7.4. Capacidad Técnica:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Documentos	ELI COPIAS & INFORMATICA de JUANA ELIZABETH BOGADO
1 Catálogos	CUMPLE
2- Anexos técnicos	CUMPLE
3- Manual de equipo que respalde el cumplimiento con los solicitado en las especificaciones técnicas	CUMPLE

OBSERVACIÓN: la disponibilidad presupuestaria asciende a la suma total de **Gs. 478.500.000.- (Guaraníes Cuatrocientos setenta y ocho millones quinientos mil)** y la totalidad de las compras asciende a la suma total de **Gs. 537.850.000- (Guaraníes Quinientos treinta y siete millones ochocientos cincuenta mil).**

En el cuadro más abajo se detalla la cantidad disminuida y la cantidad a ser adjudicada según la disponibilidad Presupuestaria:

ITEM	DESCRIPCION RUBRO 543	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD A DISMINUIR	CANTIDAD A SER ADJUDICADA
1	**Computadoras personales (PC) de escritorio**	51	1	**50**
2	**UPS de 1500 VA**	37	17	**20**
3	**Impresora multifunción laser**	5	1	**4**
4	**Impresora multifunción laser**	35	1	**34**
5	**Fotocopiadora multifuncional**	1	No cotiza	No cotiza

8. Recomendación:

En virtud a lo establecido en el Art. 28° de la Ley Nº 2051/03"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda cuanto sigue:

8.1. ADJUDICAR, a la firma **ELI COPIAS & INFORMATICA de JUANA ELIZABETH BOGADO,** con **RUC Nº 3920590-8, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y ACCESORIOS, por el ítem 1, 2, 3 y 4,** porque cumple a cabalidad con las especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones y con las documentaciones requeridas para la adjudicación, conforme a la siguiente tabla:

8.2. DECLARAR DESIERTO, el ítem 5 FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL, por no presentar la oferta mencionada, considerando el **Art. 30 de la Ley 2051/03 DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.**

Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna.

A. Ramón Dávalos R.
Técnico Administrativo
Sección de Comunicaciones

Lic. César Godoy Miranda
Jefe de Sección Informática
Poder Judicial de Canindeyú

Lic. Estefanía Balbuena
Jefe
Patrimonio y Suministro

Item	Descripción	1- JUANA ELIZABETH BOGADO						
		Unidad de medida	Presen-tacion	Marca	Proce-dencia	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	**Computadoras personales (PC) de escritorio**	Unidad	Unidad	DTA System	Paraguay	**50**	6.725.000	**336.250.000**
2	**UPS de 1500 VA**	Unidad	Unidad	APC	China	**20**	2.500.000	**50.000.000**
3	**Impresora multifunción laser**	Unidad	Unidad	BROTHER	China	**4**	8.925.000	**35.700.000**
4	**Impresora multifunción laser**	Unidad	Unidad	HP	China	**34**	1.650.000	**56.100.000**
5	**Fotocopiadora multifuncional**	Unidad	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	**1**	0	**0**
TOTAL								**478.050.000**

Por lo tanto el monto total de la adjudicación es de **Gs. 478.050.000 (Guaraníes cuatrocientos setenta y ocho millones cincuenta mil),** salvo mejor parecer del Presidente del Consejo de Administración.

Es nuestro Informe complementario.

Lic. CÉSAR GODOY MIRANDA
JEFE DE SECCION

Lic. ESTEFANIA LAUDELINA BALBUENA FRETES
JEFE DE SECCION

Sr. ALICIO RAMÓN DÁVALOS RODRÍGUEZ
TÉCNICO ADMINISTRATIVO

RECIBIDO
31 -10- 2023
DPTO. ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
12:18 hs
Lic. Adriana Artúa Fleitas
Técnico Administrativo
Circunscripción Judicial de Canindeyú

RECIBIDO
31 OCT 2023
PRESIDENCIA
16:03 hs
Cindy Lara Brítez
Asistente Jurisdiccional
Presidencia